

## Las mujeres en las cooperativas de cuidados

Angélica Berenice Ledesma García  
Instituto Politécnico Nacional, México

Ana Lilia Valderrama Santibáñez  
Instituto Politécnico Nacional, México

Artículo de investigación

Recibido: December 1, 2021

Aceptado: July 1, 2022

Disponible en línea: Noviembre 21, 2022

### Resumen

El cuidado es esencial para el funcionamiento del sistema económico y social. En México se ha reconocido su importancia al elevar a rango constitucional el derecho al cuidado y a cuidar; sin embargo, se sigue colocando a las mujeres como las responsables de los deberes domésticos, del cuidado e incluso de la comunidad. Garantizar la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado constituye un objetivo fundamental para disminuir la violencia contra las mujeres ya que favorece la autonomía económica. En este sentido, las cooperativas tienen un papel prometedor en materia de cuidado, pero es esencial la sensibilización sobre la importancia del trabajo de cuidado, así como formar cooperativistas. Las medidas neoliberales han contribuido a que las personas se enfoquen en ser productivas y menos solidarias, por lo que resulta determinante la construcción de una identidad social entre mujeres y hombres que favorezca la reivindicación de sus derechos y la defensa de sus intereses para construir una economía más humana y equitativa que ponga en el centro el cuidado de las personas. Por medio de una metodología cuantitativa, que consistió en la aplicación de un cuestionario virtual, se caracterizó el cuidado durante la contingencia por COVID 19 y con base en la revisión de literatura se propone como principio articulador de la política de cuidado al ejercicio de ciudadanía sustantiva promovido por las mujeres, el cual permitirá la transición hacia una sociedad que practique la CUIDADANÍA.

Palabras clave: Ciudadanía sustantiva; economía social; empoderamiento; CUIDADANÍA.

## Women in care cooperatives

### Abstract

Care is essential for the functioning of the economic and social system. In Mexico, its importance has been recognized by raising the right to care and care to a constitutional rank; however, women are still placed as those responsible for domestic duties, care and even the community. Guaranteeing co-responsibility in care work constitutes a fundamental objective to reduce violence against women, since it favors economic autonomy. In this sense, cooperatives have a promising role in care, but it is essential to raise awareness about the importance of care work, as well as to train cooperative members. Neoliberal measures have contributed to people focusing on being productive and less supportive, which is why the construction of a social identity between women and men that favors the vindication of their rights and the defense of their interests to build an more humane and equitable economy, that puts the care of people at the center. Through a quantitative methodology, which consisted of the application of a virtual questionnaire, care was characterized during the contingency by COVID 19 and based on the literature review, the exercise of substantive citizenship is proposed as an articulating principle of the care policy, promoted by women, which will allow the transition towards a society that practices CUIDADANÍA.

Key words: Substantive citizenship; social economy; empowerment; CUIDADANÍA.

## 1 Introducción

La crisis del coronavirus aumentó la carga asociada al trabajo de cuidado y trabajo del hogar no remunerado debido al mayor número de personas que requiere cuidados (menores, mayores, dependientes, etc.) consecuencia del cierre de las escuelas y paro de actividades en general, así como el trabajo en casa, el cual es llevado a cabo en su mayoría por mujeres (CEPAL, 2020; Idoiaga, 2021). Además, existen factores culturales y sociales que siguen colocando a las mujeres como las responsables de los deberes domésticos y del cuidado, esto las lleva a cargas de trabajo adicionales, y a sobrecarga mental y emocional, que impiden que las mujeres dediquen mayor tiempo y empeño en el desarrollo de su vida, en general, y profesional, en particular (Amilpas, 2020; Malaver *et al.*, 2021).

A lo largo del tiempo las diferencias de ingreso, en participación de actividades de menor prestigio social, así como en las dobles o triples jornadas laborales remuneradas o no de las mujeres de todas las edades, respecto a los hombres, han constituido brechas de desigualdad que se han acentuado como consecuencia de la contingencia sanitaria. Si bien la crisis ha afectado a toda la fuerza de trabajo y ha agudizado la situación de todos los trabajadores informales, ha afectado especialmente la vida de las mujeres y niñas quienes se enfrentan al reto de conciliar la vida laboral, escolar y familiar en el mismo espacio físico, lo que puede generar estrés, agotamiento extremo y afectaciones a la salud. (CEPAL, 2020; Observatorio de Género y COVID-19 en México, 2021). La desigualdad es una violación a la dignidad humana porque niega la posibilidad de que todos los seres humanos desarrollen sus capacidades, esta toma muchas formas y sus efectos son diversos: muerte prematura, mala salud, humillación, sujeción, discriminación, estrés, inseguridad, angustia (Therborn, 2016).

Según Naciones Unidas (2006), la violencia contra las mujeres no resulta de actos aleatorios e individuales, sino que está arraigada en las relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres. Por lo tanto, garantizar la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado entre mujeres y hombres, así como entre las familias, el sector público, privado y social, constituye un objetivo fundamental para disminuir la violencia contra las mujeres porque contribuye a que adquieran la posibilidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones. De acuerdo con Bidegain *et al.* (2020) la división sexual del trabajo profundizada por la pandemia de COVID-19 pone en riesgo los escasos avances en términos de autonomía económica de las mujeres alcanzados en los años previos y alertan sobre los sesgos de género de las políticas de mitigación de la crisis.

Por lo anterior, en este trabajo se reflexiona sobre el papel prometedor que tienen las cooperativas en materia de cuidado, que para su consolidación requiere la sensibilización sobre la importancia del trabajo de cuidado, así como formar conciencia cooperativista. Para dicha consolidación se propone la construcción de una identidad social entre mujeres que favorezca la reivindicación de sus derechos y la defensa de sus intereses para construir una economía más humana y equitativa que ponga en el centro al cuidado de las personas y permita redistribuir el tiempo, los recursos y transitar hacia un nuevo estilo de desarrollo basado en la igualdad de género y la sostenibilidad de la vida.

El trabajo consta de cuatro apartados, en el primero se realiza una descripción del escenario actual del cuidado en México; en el segundo se presentan brevemente los materiales y métodos; en el tercero se realiza una caracterización de los cuidados durante la pandemia a partir de los resultados obtenidos mediante la aplicación de un cuestionario virtual; en el cuarto apartado se describe el papel de las mujeres en la construcción

de ciudadanía para lograr la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado; y por último se presenta un apartado de conclusiones en el que se plantea la propuesta.

## El cuidado en México

El cuidado es fundamental para el funcionamiento del sistema económico y social porque facilita a las personas un hábitat propicio, alimentación, educación y salud. Tradicionalmente las mujeres se encargan del cuidado y a menudo este trabajo es invisible. En México ya se avanzó en el reconocimiento de la importancia del cuidado a través de la reforma a los artículos 4 y 76 de la Constitución en noviembre del 2020, en esa reforma se elevó a rango constitucional el derecho al cuidado digno, se estableció la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, así como la libertad que tienen los ciudadanos para decidir si quieren o no tener la obligación de cuidar a quien lo requiera (Becerril, 2021). También en el derecho al cuidado se requiere contar con un tiempo para dedicar al autocuidado, lo que es materialmente complejo para las mujeres que cuidan de manera intensa y extensa a niños, adultos mayores o personas con discapacidad.

Pese al reconocimiento que se le ha dado al derecho al cuidado y a cuidar al elevarlo a rango constitucional, uno de los aspectos pendientes por atender es la manera desproporcionada en la que el trabajo de cuidado se distribuye en función de la edad y el género, ya que cada familia decide esto en función de sus necesidades (Tobío, 2002; García, 2019). La responsabilidad de los deberes domésticos y de cuidado son determinados por factores culturales y sociales (estructurales) que terminan definiendo las estrategias de cuidado que en cada familia varían (incluso drásticamente) (Kröger *et al.*, 2003; Batthyany *et al.*, 2019). El rol de cuidadoras de las mujeres las coloca como las principales responsables de la educación y cuidado de la infancia, así como de las personas enfermas, todo ello sin descuidar su trabajo (Amilpas, 2020).

El sistema de cuidados mexicano se encuentra en fases iniciales, con coberturas insuficientes y con enfoque no alineado con la perspectiva de derechos, ni con el logro de la igualdad de género ni del interés superior de la infancia (Yanes, 2021). De acuerdo con Yanes (2021), es necesario revisar elementos clave para avanzar en el desarrollo de un sistema nacional de cuidados en México: la alta feminización, el familismo y la tendencia a la mercantilización. El cuidado recae, principalmente, en las mujeres y niñas de las familias, impidiéndoles, en general, tener una vida plena y alcanzar la autonomía económica; el reto para el naciente sistema de cuidados consiste en ampliar la cobertura para desfeminizar el cuidado, romper los roles tradicionales de género y no concebir el sistema de cuidados desde una lógica instrumental.

Para atender los retos que implica la creación de un sistema nacional de cuidados en México Valderrama (2021), Yanes (2021) y Sarmiento (2021) coinciden en que las iniciativas de economía social, como las cooperativas, juegan un papel prometedor para cubrir las necesidades de cuidado de toda la población, principalmente para aquella que no es cubierta con la oferta pública, ya que la oferta privada tiende a funcionar desde una perspectiva enfocada en el mercado dirigida a quienes tengan la posibilidad de pagar por el servicio, mientras que las iniciativas de economía social, como señala Robles (2020), se desarrollan sobre la idea del bienestar colectivo y de la supremacía del humano sobre el capital. Adicionalmente, las cooperativas de cuidado toman como base las soluciones que cada comunidad ha venido utilizando, aprovechando aprendizajes y saberes de cada colectivo.

A partir de estudios de caso en la Ciudad de México, Valderrama (2021) identificó que para realizar emprendimientos de cuidado es esencial la sensibilización respecto a la importancia del trabajo de cuidado para dar el enfoque de beneficio social a los proyectos. La sensibilización debe orientarse tanto al hecho de que es una actividad que requiere tiempo y esfuerzo, como a la importancia como una actividad esencial para el sostenimiento de la vida, para la reproducción económica y social. Además, identificó que las mujeres que buscan obtener un ingreso económico tienen la posibilidad de obtener apoyos públicos para sus emprendimientos, sin embargo, esos apoyos gubernamentales, la familia y las mismas mujeres al decidir emprender no consideran alternativas para conciliar la faceta de emprendedoras con el cuidado.

Desde el punto de vista de la economía social, el cooperativismo busca generar soluciones sociales a diversas necesidades sentidas en la comunidad desde los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. En la economía social se coloca a las personas más que al capital al centro del modelo de crecimiento y desarrollo. En este sentido, la búsqueda de corresponsabilidad en el cuidado requiere fortalecer precisamente los mismos valores cooperativos a nivel personal, familiar y social; más aún, el cooperativismo es un medio para colocar al cuidado del ser humano como el centro de la vida social y económica.

Por su parte Rivera (2021) señala que, para conformar soluciones cooperativas sostenibles, primero es importante acompañar y proporcionar formación significativa a quienes buscan fundar una cooperativa para convertirse en personas cooperativistas; luego será posible crear las organizaciones cooperativas integradas por individuos con conciencia social y de cuidado mutuo. Actualmente, las medidas del neoliberalismo han contribuido a que las personas enfrenten de forma individual las crisis, llevándolas a enfocarse en ser productivas y menos solidarias, alimentando situaciones de vulnerabilidad y exclusión, llevando a las personas a carecer de una identidad social delimitada en su función perceptiva y delineadora. La *función perceptiva* se asocia con la manera en que los miembros de una comunidad pueden percibir el mundo, entender la realidad y aceptar las normas que terminan influyendo en la identidad de las personas. La *función delineadora* se refiere a lo que las personas creen tener derecho y/o a lo que son merecedoras con base en la identidad construida a partir de la función perceptiva (Sen, 2000; Carvajal, 2015).

Todo lo descrito hasta este punto invita a resolver cómo introducir los principios y valores del cooperativismo (ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y la solidaridad) en individuos que carecen de una identidad social, tanto para crear emprendimientos de cuidado como para garantizar su funcionamiento a largo plazo y que además cambien el sistema de género, donde persisten la distribución tradicional de roles; así como las desigualdades en los mercados laborales, que restringen las posibilidades de acceso de las mujeres al trabajo remunerado y el logro de su autonomía económica.

En consecuencia, se plantea que el fomentar una agencia compuesta por ciudadanía sustantiva (prácticas sociales con las que se busca una inclusión efectiva) favorecería el proceso de reconocimiento, sensibilización y visibilización del trabajo de cuidado, al permitir que las personas construyan una identidad social, reivindiquen sus derechos y defiendan sus intereses. La responsabilidad para con otros y la actitud empática que resultan de la construcción de una identidad social facilitarían la formación de personas cooperativistas que, interesadas en el bienestar colectivo, asuman los principios y valores del cooperativismo, favoreciendo, a su vez, la creación y sostenibilidad de cooperativas de cuidado. Además, el reconocimiento y responsabilidad

mutua facilitarían la redistribución del trabajo reproductivo y disminuye la carga de trabajo de las mujeres, propiciando el logro de autonomía económica.

Para precisar, se entenderá por agencia a la capacidad transformadora de los individuos, incluye el poder de tomar sus propias decisiones. Los individuos se apoyan en las instituciones para orientarse y son capaces de crear nuevas instituciones con base en el contraste entre sus cambiantes expectativas y experiencias a nivel macrosocial. También contiene la conciencia del “yo soy yo” que lleva a situarse en el ámbito social y a planificar la vida, en dicha planificación intervienen motivaciones más allá del interés propio, la situación y el aspecto corporal del individuo (Ledesma, 2020).

## 2 Materiales y métodos

Se realizó una caracterización socioeconómica y del uso del tiempo de las personas durante la contingencia sanitaria, para ello se aplicó un cuestionario virtual a través de un formulario de google. La aplicación se realizó durante los meses de marzo y abril de 2021 y se obtuvieron 1,140 respuestas; el 67% de los participantes fueron mujeres y el 33% hombres. El cuestionario constó de 23 preguntas distribuidas en 6 secciones (introducción, perfil del participante, datos socioeconómicos, educación, trabajo remunerado y cuidado en el hogar). Si bien la implementación fue a nivel nacional, el 44% de los participantes fueron de la Ciudad de México (CDMX), el 24% del Estado de México y el 32% del resto del país.

El cuestionario buscó conocer cuáles son las soluciones de cuidado tras un año de confinamiento y las condiciones actuales del cuidado. Para fines de este trabajo no se consideraron todos los datos recolectados, solo algunos resultados sobre el empleo y la participación en el cuidado.

## 3 Resultados

### Caracterización del cuidado durante la contingencia por COVID 19

Respecto a la situación laboral, primero se buscó conocer la situación laboral de los participantes además de conocer si se observaba alguna diferencia considerable entre las mujeres y los hombres, los resultados arrojaron que más de la mitad, tanto de las mujeres como de los hombres, contaba con un empleo al momento de responder el cuestionario (Figura 1).

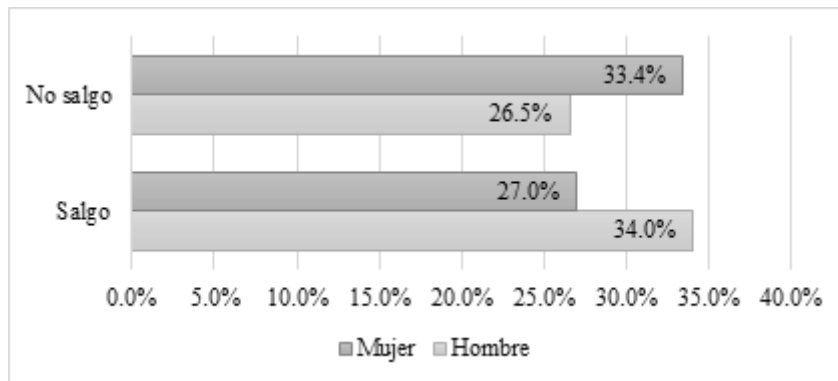
Después de saber la situación laboral de los participantes se buscó conocer cómo realizan sus actividades laborales, si salen o no de casa y si existía diferencia considerable entre el número de hombres y mujeres que salen o se quedan en casa. Las respuestas del cuestionario se agruparon en dos categorías, una conformada por las personas que salen de casa para realizar su empleo y otro conformado por personas que no salen de casa; los resultados (figura 2) mostraron que entre quienes no salen para realizar actividades relacionadas a su empleo predominaron las mujeres; mientras que los hombres sobresalen de entre las personas que salen para realizar actividades relacionadas a su empleo.

Figura 1. Situación laboral de los participantes



Fuente. Elaboración propia

Figura 2. Modo en que realiza su empleo

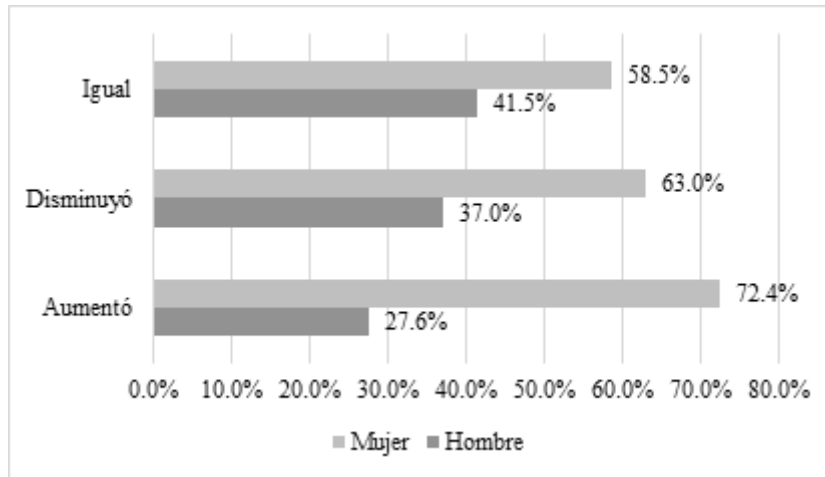


Fuente. Elaboración propia

En cuanto al número de horas que ocupan las personas para desempeñar actividades relacionadas a su empleo, un mayor porcentaje de hombres, respecto al de mujeres, percibieron que el tiempo dedicado permaneció igual y/o disminuyó. En cambio, el porcentaje de mujeres rebasó al de hombres en la percepción de aumento en las horas ocupadas.

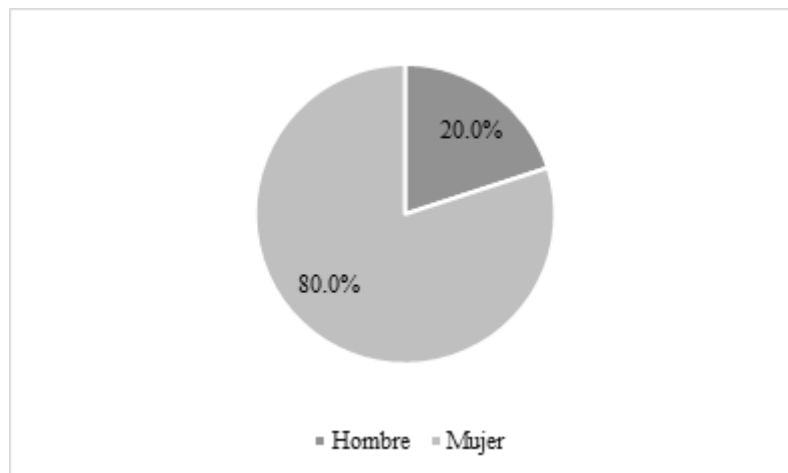
En cuanto a la desocupación (desempleo) debido a la contingencia sanitaria (Figura 4), un mayor número de mujeres respecto de hombres dejó de trabajar como consecuencia del paro de actividades. En cuanto a los ingresos percibidos, tanto hombres (39.8%) como mujeres (41.8%) percibieron que sus ingresos disminuyeron como efecto de la contingencia.

Figura 3. Cambio en el número de horas dedicadas al empleo



Fuente. Elaboración propia

Figura 4. Contraste entre el número de mujeres y hombres que dejaron sus actividades laborales debido a la contingencia



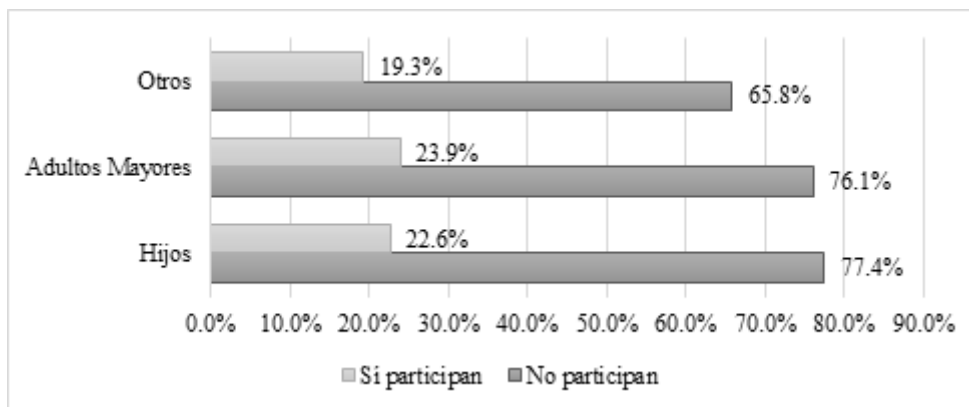
Fuente. Elaboración propia

Al ahondar en lo relacionado al trabajo de cuidado y las personas que participan en el cuidado, de acuerdo con los resultados en promedio participan  $\approx 3$  personas en las actividades de cuidado en el hogar, con una desviación estándar de 1.3. Al caracterizar a las personas que participan en el cuidado sobresalió que el 69.3% de quienes participan en el cuidado son mujeres mientras que el 30.7% son hombres, esto en suma a los resultados anteriores de que las mujeres continuaron sus actividades laborales y que tienden a permanecer en casa implica que se enfrentan al reto de conciliar la vida laboral y familiar en el mismo espacio físico.

Sobre la percepción del tiempo dedicado al cuidado en el hogar, el 61.2% de mujeres y el 47.2% de hombres observó un incremento en el tiempo dedicado al cuidado en el hogar. Al indagar sobre quiénes participan en el cuidado los participantes coincidieron en que ni los hijos, ni adultos mayores, ni otras personas participan

en el cuidado el hogar (Figura 5). En este sentido se prueba que en México las mujeres siguen siendo responsables del cuidado de las personas y que, ante cualquier cambio de contexto, socialmente se sigue esperando que la carga adicional sea cubierta por las mujeres.

Figura 5. Quiénes participan en el cuidado



Fuente. Elaboración propia

Por otro lado, para abordar los emprendimientos de cuidado de economía social y considerando que predominaron los participantes de la CDMX, se retomó el trabajo de Valderrama y Neme (2021), quienes realizaron un diagnóstico de las Estancias Infantes Cooperativas en la (EIC) en la CDMX. Identificaron que las EIC estudiadas agrupaban un total de 78 personas como socios de los cuales el 61.8% eran mujeres y el 27.2% hombres.

Las EIC estaban conformadas por  $\approx$  5 socios cooperativistas en promedio; de los cuales 4.1 eran mujeres y 1.1 hombres. El 28.6% de las cooperativas no tenían socios hombres y solo una estancia presentó mayoría de socios de este género. El número total de personas trabajadoras en las EIC, que incluye a los socios cooperativistas, fue de 80, en promedio y las mujeres trabajadoras representaron el 75% del total de empleos generados.

Un aspecto que se considera importante retomar del trabajo de los autores es que al preguntar ¿Quién debe ocuparse del cuidado?, los representantes de las EIC expresaron que debe ser primero la madre, por el fuerte vínculo con el hijo desde el embarazo, que debe reforzarse con el padre y después por la estancia infantil con personal capacitado en temas intelectuales, físicos y emocionales; mientras que el Estado es el que debe de garantizar la seguridad y sano desarrollo de los niños en condiciones de vulnerabilidad. De esta manera, constituye evidencia de que socialmente después de las mujeres se entiende que es el Estado quien debe hacerse cargo del cuidado de los menores y no se considera una redistribución de cuidados que involucre a los hombres. Además, estos resultados muestran que sigue siendo necesario realizar acciones de sensibilización para la población en general a modo de concientización sobre la importancia de colocar en el centro de las agendas el cuidado de las personas y la perspectiva de género.



## 4 Discusión

### Las mujeres en la construcción de ciudadanía para lograr la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado

A partir de la información obtenida en la encuesta, es posible observar elementos resultantes de la división sexual del trabajo en el hecho de que durante la contingencia los hombres salieron más que las mujeres para realizar actividades relacionadas a su empleo. También se observó que el tiempo dedicado a dichas actividades permaneció igual y/o disminuyó en el caso de los hombres, mientras que para las mujeres aumentó o tendió a la desocupación (desempleo) (figuras 2 y 3).

Sobre el cuidado en el hogar, se confirmó lo que autores como Picchio (1992), García y Pacheco (2014), Batthyany *et al.* (2017), García (2019), Batthyany *et al.* (2019), Díaz y Gómez (2021), entre otros, han expuesto, ya que en una actividad realizada, principalmente, por mujeres debido a que se les ha situado como las responsables directas del bienestar de los hogares y de la reproducción social y son ellas quienes observaron un porcentaje mayor del incremento del tiempo dedicado a actividades del hogar y de cuidado, además, como era de esperarse, en las soluciones de cuidado predominan las estrategias feminizadas y familistas.

En este sentido, se retoma el argumento de que la integración del sistema nacional de cuidados requiere necesariamente que las personas, particularmente las mujeres, cuenten con una identidad social que les permita definir e incluso redefinir a lo que creen que tienen derecho; que las empodere y las motive al reclamo y ejercicio de sus derechos. Según Álvarez (2019), la falta de identidad se debe a la heterogeneidad de los colectivos que dificulta instituir actitudes reivindicativas y construir su identidad. Además, es importante entender el contexto actual como uno caracterizado por el lenguaje del mercado, la empresa, el individualismo y la competencia que se posiciona y gana terreno en el día a día (Álvarez, 2019), escenario en el que la precariedad constituye una condición estructural (Hernández y Galindo, 2016), que afecta la vida y dignidad, desgasta psicológicamente, enajena para ser más productivos y menos solidarios, llevando a una situación de vulnerabilidad y exclusión social ante los demás (Castillo *et al.*, 2019).

Si bien todas las personas en el día a día ejercemos nuestra agencia, es decir, tomamos decisiones en función de nuestros valores razonados; para la conformación de identidad social es necesaria la construcción de una agencia que tenga como elemento base la ciudadanía sustantiva, la cual es un tipo de ciudadanía que se ejerce y realiza a partir de las prácticas sociales, a través de las cuales se busca una inclusión efectiva de grupos de la sociedad. A diferencia de la ciudadanía formal, la ciudadanía sustantiva no espera la mera acreditación legal, sino la reducción real del régimen de exclusión (Álvarez, 2016).

La pregunta ahora es ¿A quién le corresponde conformar una identidad social con relación al derecho a cuidar y ser cuidado? La respuesta ideal es “a todos”; sin embargo, quienes están más conscientes del costo que implica realizar labores de cuidado reflejado en falta de autonomía económica, violencia, imposibilidad de desarrollo profesional, falta de autocuidado, etc.; son las mujeres. Así, se considera que las mujeres son las indicadas para iniciar el proceso de visibilización y sensibilización que sienta las bases para una cultura respecto a la importancia del trabajo de cuidado que coadyuve a la construcción de una identidad social y que despierte una actitud empática hacia el prójimo. Debido a que las mujeres son las que se han dedicado a brindar servicios de cuidado, se han convertido, por decirlo de alguna manera, en las expertas en soluciones de cuidado y pueden transmitir sus saberes.

Puede resultar irónico que las mujeres deban iniciar el proceso hacia la construcción de una identidad social, ya que de por sí muchas experimentan una sobrecarga de trabajo al incorporarse en el mercado laboral, sin embargo, resulta determinante la construcción de una identidad social entre mujeres, que favorezca la reivindicación de sus derechos y la defensa de sus intereses para construir una economía más humana y equitativa. La construcción de una identidad social y el consiguiente reconocimiento de la otredad permitirá aligerar y redistribuir el trabajo de cuidado entre agentes: integrantes de la familia, las empresas, el Estado y la sociedad en general.

Se considera oportuno el ejercicio de ciudadanía sustantiva debido a que el reconocimiento formal de los derechos suele ser resultado de derechos adquiridos por fuera y a pesar de la ley; es decir se formalizan derivado de las prácticas sociales (Álvarez, 2016), de esta manera se apuesta a la formalización y ejercicio del derecho al cuidado a través de las prácticas sociales. Adicionalmente, el ejercicio de ciudadanía sustantiva facilitará la creación y sostenibilidad de los emprendimientos de cuidado de economía social. Como ejemplo de la viabilidad de esta propuesta se puede considerar el esfuerzo de las trabajadoras del hogar que el 24 de febrero de 2022 lograron que las comisiones unidas del Trabajo y Previsión Social, de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara Alta aprobaran agregar el Capítulo XI a la Ley del Seguro Social, dedicado a las personas trabajadoras del hogar que conlleva la creación del artículo 239-C que indicará que las personas que contraten sus servicios están obligadas a registrar las trabajadoras en el IMSS (Olivares, 2022).

De manera general se puede anticipar que las nuevas prácticas sociales, resultantes del ejercicio de ciudadanía sustantiva en materia de cuidado, se caracterizarán por el reconocimiento del trabajo de cuidado y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, se contribuirá en la superación de los nudos estructurales de la desigualdad de género, así como en la incorporación de las mujeres en sectores estratégicos y dinamizadores que coadyuven en la distribución del poder y del tiempo, y avanzar hacia el logro de la autonomía de las mujeres. Todos los cambios planteados se desarrollarán desde la perspectiva de las mujeres que viven y conocen, a profundidad, sus necesidades; que empoderadas ejerzan y de ser necesario exijan sus derechos. Sobre esta base será posible avanzar a hacia una nueva etapa, la etapa de Cuidanía, que superará a la ciudadanía, que pondrá a la sostenibilidad de la vida en el centro, que se organizará en torno a las necesidades de las personas, que pondrá al cuidado de las vidas en el centro, sin que sea posible excluir a nadie (Junco *et al.*, 2004).

## 5 Conclusión

Fomentar una agencia compuesta por ciudadanía sustantiva, entendida como prácticas sociales con las que se busca una inclusión efectiva, favorece el proceso de reconocimiento, sensibilización y visibilización del trabajo de cuidado, ya que permite que las personas construyan una identidad social, reivindiquen sus derechos y defiendan sus intereses. La responsabilidad para con otros y la actitud empática que resultan de la construcción de identidad social facilita la formación de cooperativistas que, interesados en el bienestar colectivo, asumen los principios y valores del cooperativismo, favoreciendo la creación y sostenibilidad de cooperativas de cuidado. Además, el reconocimiento y responsabilidad mutua facilita la redistribución del trabajo reproductivo y disminuye la carga de trabajo de las mujeres, propiciando el logro de su autonomía económica.

El sistema nacional de cuidados en México se encuentra en desarrollo y la orientación del sentido y principios articuladores de la política determinarán la garantía del acceso al derecho al cuidado, así como la superación de la feminización, el familismo y la tendencia a la mercantilización que caracterizan al cuidado en este momento. El fomento de la ciudadanía sustantiva podría ser uno de los principios que la política nacional de cuidado puede asumir, ya que implica la promoción de la participación y busca el acceso efectivo a los derechos de grupos excluidos o en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo ir más allá de la formalidad, pasar de lo que ya está plasmado en la constitución a la práctica social y favorecer la autonomía económica de la mujer y la mejora en la calidad de vida de las familias sujeta al desarrollo del sector de cuidados. Es importante entender este ejercicio de ciudadanía sustantiva como una fase inicial para transitar hacia una sociedad que ejerza su Cuidadanía, en la que las prácticas del cuidar, tradicionalmente invisibles contribuyan a un cambio de paradigma de la concepción de la convivencia y la intersubjetividad humanas (Comins y París, 2019).

## 6 Referencias

- Álvarez, L. (2016). Ciudad y ciudadanía. Una reflexión conceptual. En Álvarez, L; Delgado, G. y Leal, A. (Coords.), *Los desafíos de la ciudad del siglo XXI*. Ciudad de México, México: Juan Pablos Editor.
- Álvarez, L. (2019). *(Re) pensar la ciudadanía en el siglo XXI*. Ciudad de México, México: Juan Pablos Editor
- Amilpas, M.S. (2020). Mujeres, trabajo de cuidados y sobreexplotación desigualdades de género en México durante la pandemia por COVID-19. *ESPACIO I+D, INNOVACIÓN MÁS DESARROLLO*, 9(25). <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a06>
- Batthyany, K., Genta, N. & Scavino, S. (2017). Análisis de género de las estrategias de cuidado infantil en Uruguay. *Cadernos de Pesquisa*, 47(163), 292-319.
- Batthyany, K., Genta, N. & Solari, S. (2019) Cambios y permanencias en las estrategias de cuidado infantil en el curso de vida: un análisis de género. *Social em Questão*, XXII(43), 95-120.
- Becerril, A. (2021). *Fundamental, aprobar el Sistema Nacional de Cuidados: senadora*. La jornada.
- Carvajal, M.R. (2015). Identidad Social en Amartya Sen: vinculando libertad y responsabilidad en democracia. *Arbor*, 191(775). <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2015.775n5008>
- Castillo, D., Arzate, J. & Arcos, S. (2019). Empleo, trabajo precario y desaliento laboral de los jóvenes. En Castillo, D., Arzate, J. y Arcos, S. (Coor.), *Precariedad y desaliento laboral de los jóvenes en México*, México: Siglo XXI.
- Comins, I. & París, S. (2019). Reconocimiento y cuidado: filosofía para la paz y paz imperfecta en diálogo. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, 27, 1-26. <https://dx.doi.org/10.29101/crcs.v27i82.12495>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Measuring the Impact of COVID-19 with a view of reactivation (Special Report N°2)*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/en/publications/45477-measuring-impact-covid-19-view-reactivation>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *El desafío social en tiempos del COVID-19, 3 (Serie Informe especial covid 19)*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45527>
- García, B. (2019). El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano. *Estudios demográficos y urbanos*, 34(2), 237-267. <https://doi.org/10.24201/edu.v34i2.1811>
- García, B. & Pacheco, E. (coords.) (2014). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*. México: El Colegio de México/onu Mujeres/Instituto Nacional de las Mujeres.
- Idoaga, N. (2021). *De cuando la pandemia intensificó la brecha de género y la invisibilidad del cuidado*. En

Covid 19 Reflexiones feministas sobre la pandemia (pp.53-55). Steilas.

Junco, C., Pérez, A. & del Río, (2004). *Hacia un derecho universal de ciudadanía (sí, de ciudadanía)*. Disponible en: [https://www.formacaocaleidos.com.br/files/Mauricio-derecho\\_universal\\_cuidadania.pdf](https://www.formacaocaleidos.com.br/files/Mauricio-derecho_universal_cuidadania.pdf)

Kröger, T., Martín, C., Triffletti, R. & Debroise, A. (2003). *Families, Work and Social Care in Europe A qualitative study of care arrangements in Finland, France, Italy, Portugal and the UK*. Soccare project new kinds of families, new kinds of social care. Disponible en línea: [https://www.researchgate.net/publication/277014549\\_Familieswork\\_and\\_social\\_care\\_in\\_Europe](https://www.researchgate.net/publication/277014549_Familieswork_and_social_care_in_Europe)

Ledesma, A. (2020). *Capacidades y estructuración en el estudio de la residencia y calidad de vida urbana en Toluca, Estado de México* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, Estado de México, México. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/110362>

Malaver, L., Serrano, L. & Castro, H. (2021). La pandemia COVID-19 y el rol de las mujeres en la economía del cuidado en América Latina: una revisión sistemática de literatura. *Journal of Management and Economics for Iberoamerica*, 37(158). <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.158.4458>

Naciones Unidas (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer*. De las palabras los hechos: Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf>

Observatorio Género y COVID-19 en México (1 de 12 de 2021). Obtenido de <https://genero-covid19.gire.org.mx/tema/trabajo-de-cuidados/>

Olivares, C. (2022). *Descongelan reforma para garantizar seguridad social para trabajadoras del hogar*. Reforma laboral para todos. Disponible es: [https://reformalaboralparatodos.org.mx/2022/02/24/descongelan-reforma-para-garantizar-seguridad-social-para-trabajadoras-del-hogar/?fbclid=IwAR1fjd-FzjF57\\_CfsuNx6DuJIV6ScwNR5H1CkxPh4KxpFBBEn8QO7rPbgF0](https://reformalaboralparatodos.org.mx/2022/02/24/descongelan-reforma-para-garantizar-seguridad-social-para-trabajadoras-del-hogar/?fbclid=IwAR1fjd-FzjF57_CfsuNx6DuJIV6ScwNR5H1CkxPh4KxpFBBEn8QO7rPbgF0)

Picchio, A. (1992). *Social Reproduction*. The Political Economy of the Labour Market. Cambridge: Cambridge University Press.

Rivera, I. (2021). *La economía social y los cuidados*. Foro global de la economía social, Ciudad de México, México.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZTIF2O2P95w&t=6857s>

Robles, C. (2020). Avances y retrocesos del cooperativismo mexicano durante el periodo neoliberal. *Deusto Estudios Cooperativos*, (16), 149-162. <http://dx.doi.org/10.18543/dec-16-2020pp.149-162>

Sarmiento, M. (2021). *La economía social y los cuidados*. Foro global de la economía social, Ciudad de México, México. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZTIF2O2P95w&t=6857s>

Sen, A. (2000). "La razón antes que la identidad". *Letras Libres*, 23, 12-18, Disponible en: <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/la-razon-antes-que-la-identidad>

Therborn, G. (2016). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica

Tobío, C. (2002). Conciliación o contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 97(2), 155-186, 2002.

Vaderrama, A. L. (2021). *La economía social y los cuidados*. Foro global de la economía social, Ciudad de México, México. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZTIF2O2P95w&t=6857s>

Valderrama, A. y Neme, O. (2021). Diagnóstico y Lineamientos de Política Pública para el Fortalecimiento del Sistema de Provisión de Cuidados a Infantes por medio del Cooperativismo en la Ciudad de México

Yanes, P. (2021). *La economía social y los cuidados*. Foro global de la economía social, Ciudad de México, México. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZTIF2O2P95w&t=6857s>